Prefectura de Imbabura

RESOLUCIÓN GPI-NA-P-043-2021

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

Considerando:

QUE, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

QUE, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas y administrativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

QUE, el artículo 360 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que la Administración del Talento Humano de los Gobiernos Autónomos Descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la Ley y en las respectivas Ordenanzas y Resoluciones.

En uso de las facultades legales, previstas en el literal h) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE:

Art. 1.- Establecer que el 01 de abril de 2021, desde las 14:00 se realizará una campaña de fumigación en la planta central, talleres, bodegas de la Prefectura de Imbabura con la finalidad de evitar propagación de enfermedades; el mantenimiento del Data Center y el sistema eléctrico para el mejor funcionamiento de los servicios que presta esta institución.

Art. 2.- Se dispone que los servidores/as y obreros/as de la Prefectura de Imbabura laboren en jornada única de 07:00 a 14:00 el mencionado día por ser nocivo para la salud; además estará suspendido el servicio eléctrico e internet.

Prefectura de Imbabura

Art. 3.- Se dispone a la Dirección General de Talento Humano, vigilar el cumplimiento de la presente Resolución; y, difundir a la ciudadanía.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en el despacho del Prefecto Provincial de Imbabura, en la ciudad de Ibarra, a primero del mes de abril del año dos mil veinte y uno.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA PREFECTURA

Ab. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

CERTIFICO.- Que la presente resolución fue dictada y suscrita por el señor Prefecto de Imbabura a primero del mes de abril del año dos mil veinte y uno.

GAD PROVINCIAL DE IMBABURA SECRETARIA GENERAL

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

Elaborado por: Ab. Mora
Revisado por: Ing. Revelo
Aprobado por: Dr. Ruiz